

porque, hauendose suspendido, das.  
ha, la entrada p. su Puerto, vexela  
esta Liu. le falte, para su prezioso  
consumo, en los Meses mayores, y p.  
ello, acordado, y pedido p. aora, la ab-  
soluta prohibizion, fuxa de su Tex-  
mino, lo que ha tocado de mas cerca  
el Capitular de vs, á seguir andote.  
mi especial afecto y obligazion, que  
do, con la mal. mortificazion, de no  
poder complazer á vs. como lo deseaba  
y acreditaré en las ocasiones que  
sean, del obsequio de vs. y me-  
jorandose los Tiemp.  
por en entradas, por su Puerto de  
Cargos, para que se logre, el fin-

